



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

## Nota de Prensa

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha firmado hoy un Decreto por el que se inician los trámites para llevar a efecto un **expediente de remoción** del cargo al Fiscal Superior de Cataluña, Martín Rodríguez-Sol, al amparo del artículo 41. 5 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, que dice así:

*“Sin perjuicio de lo anterior, los Fiscales Jefes de los respectivos órganos y los Tenientes Fiscales mencionados en el apartado 3 de este artículo podrán ser removidos por el Gobierno a propuesta del Fiscal General del Estado, que deberá oír previamente al Consejo Fiscal y al interesado y, en su caso, al Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma. Los Fiscales Superiores de las Comunidades Autónomas podrán proponer también al Fiscal General del Estado la remoción por el Gobierno de los Fiscales Jefes de los órganos de su ámbito territorial”.*

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el citado artículo, en los próximos días se citará al Fiscal interesado y se convocará un Consejo Fiscal para que tome conocimiento y emita su dictamen sobre dicho expediente.

Este Decreto se inicia tras las recientes declaraciones públicas efectuadas por el Fiscal Superior de Cataluña.

4 de marzo de 2013

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

**Gabinete de Prensa**

Tel.: 91.335.21.48

Fax: 335.22.70

[gabinete.prensa@fiscalia.mju.es](mailto:gabinete.prensa@fiscalia.mju.es)

Nota: La información contenida en esta nota de prensa puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes